

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 1670 ✓
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 17 ABR. 2012**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2012, la que se encuentra en tramite, de acuerdo a Memorando N° 479 de fecha 10.02.2012, de la Jefa del Dpto. De Salud.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 576, de fecha 27 de febrero de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de RICHARD ANDREY REY CACERES, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.
RICHARD ANDREY REY CACERES.-

NOMBRE

RUBRO

DIRECTOR

DE CARGO

CONTROL

CENTRO DE SALUD

FECHA INICIO

FECHA TERMINO

HONORARIOS

ITEM

CONVENIO

OBSERVACION

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

RICHARD ANDREY REY CACERES.-

: MEDICO CIRUJANO.-

: EDUARDO FREI M.- (SAPU)

: 01.03.2012.-

: 31.12.2012.-

: \$10.891.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas, ó de 16:00 a 24:00 horas, respectivamente, con un tope mensual de 60 horas.-

: 2152104004.-

: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, Año 2012".

: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

**PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**

SRP/POF/LEC/Jhm.-